

## *dinámica política*

---

# La privatización no es futura, ya está

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) convocó a una asamblea informativa para este 15 de octubre. En su intervención se refirió a los “corchetes”, donde no hay acuerdo, especialmente en materia de contratos. Pero, de los otros cinco dictámenes, en cuatro de los cuales se viola la Constitución, y dos de éstos ya fueron aprobados en comisiones, NO dijo nada, asumiendo “coincidencia” con los privatizadores. Siempre hablando al futuro, a la resistencia le pidió “estar pendientes”.

### Hay cuatro, y podrían ser seis, dictámenes inconstitucionales

Al referirse al tema petrolero, AMLO dijo que, “Como aquí lo ha explicado el senador Pablo Gómez, legisladores del Frente Amplio Progresista están defendiendo nuestra postura que se resume en tres criterios básicos: No aceptar nada que viole la Constitución, no permitir la privatización en ninguna de sus modalidades, y no ser cómplices de la corrupción en Pemex”.

Bueno, de los tres primeros dictámenes aprobados por las comisiones del Senado, dos VIOLAN la Constitución. Son los referidos a las reformas al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOADF), y la Ley que crea a la Comisión Nacional Reguladora del Petróleo (CNRP). En el primer caso, se le otorgan a la secretaría de energía (Sener) atribuciones para promover la participación privada en las actividades del sector energético, el otorgamiento de concesiones y permisos privados y la regulación de TODAS las fuentes de energía; en la segunda, la CNRP “regulará” las actividades petroleras. ¡Eso es anticonstitucional! Los senadores del FAP están de acuerdo con esos dictámenes y, el propio AMLO, también. ¿Eso es lo que “están defendiendo”? ¿Dónde está la coherencia?

Otros dos dictámenes, pendientes de aprobar, también están orientados a violar la Constitución. Son la Ley para el aprovechamiento de las energías renovables que, en su iniciativa, energética el FAP no objetó y, la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que el FAP APOYA. Ambas, son violatorias de la Constitución. Pero, AMLO, a ninguno de esos cuatro dictámenes privatizadores hizo referencia.

El discurso de López Obrador se basó en la “información” que la noche anterior le presentaron los senadores del FAP. Su intervención se refirió a los “corchetes” que hay a dos dictámenes: la Ley Orgánica de Pemex y la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRRP). Respecto a los dictámenes de los diputados sobre la Ley Federal de Derechos y la Ley sobre Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, algunos ya aprobados por el pleno, NO dijo nada. ¿Eso implica que está de acuerdo, que se da por satisfecho?

AMLO reiteró que “Hemos tomado la decisión de impulsar, sobre todo (sic), la propuesta elaborada por técnicos, expertos e intelectuales para fortalecer a Pemex sin entregar la renta petrolera a particulares, nacionales y extranjeros”.

Esa propuesta de los intelectuales y expertos “coincide” con seis (de siete) de los

2008 energía 8 (114) 14, FTE de México dictámenes del Senado que implican aspectos inconstitucionales, pues, avalan la privatización energética furtiva en marcha, tanto en materia de generación eléctrica como de gas natural, reafirman las definiciones sobre energía y petroquímica básica del Tratado de Libre Comercio que incluye la fragmentación del proceso de trabajo petrolero, y ratifican las inconstitucionales reformas a la legislación eléctrica y petrolera de 1992 y 1995, respectivamente. Eso se indica en la iniciativa elaborada por los supuestos expertos. ¿Eso es lo que AMLO decidió impulsar?

### Argumentación sobre los “corchetes”

En su intervención, AMLO dijo que “de manera específica nos oponemos a lo siguiente:

1. “No aceptamos la creación de filiales de Pemex, como lo propone la cúpula del PRI. Ello significaría reafirmar la política de Salinas que, para privatizarla, en 1992 la dividió en cuatro empresas, cuando en realidad lo que se necesita es integrar a Pemex para utilizar toda su cadena de valor y convertirla en palanca del desarrollo nacional. La propuesta de filiales es una especie de reparto del botín para consolidar los acuerdos entre el PRI y el PAN”.  
¡Correcto!
2. “No permitiremos los contratos-riesgo, ni abiertos ni con disfraces. Es decir, los contratos incentivados propuestos por el PAN, ni los llamados contratos de éxito que pretende el PRI”. ¡Correcto!
3. “No estamos de acuerdo en que en el nuevo régimen de excepción administrativo que proponen el PRI y el PAN, se dé manga ancha para la asignación de obras, adquisiciones y servicios, mediante el procedimiento de invitación restringida o asignación directa de contratos. Sería grotesco que, con toda la corrupción que opera en Pemex, todavía se siguiera fomentando el contratismo en beneficio de empresas y de funcionarios deshonestos”.  
¡Correcto! Solo hay un pequeño problema: en la iniciativa elaborada por los expertos, que AMLO aprobó, se propone lo mismo que ahora se critica. Sí, el FAP también propuso el otorgamiento de contratos sin licitación, por invitación o asignación

- directa. ¿No han leído su propia iniciativa o han cambiado de opinión?
4. “No aceptaremos que se asignen a compañías nacionales o extranjeras, bloques o áreas del territorio o de las aguas nacionales para la exploración y perforación de pozos petroleros”. ¡Correcto! Pero, eso, no lo dijeron en la Consulta, al contrario, esa vez “excluyeron” a la exploración; después, no fue planteado por el FAP en su iniciativa.
  5. “Estamos en contra, como lo proponen el PRI y el PAN, de que Pemex compre fianzas y seguros para darle impunidad a los consejeros y a su director, por los daños que causen a la empresa o al patrimonio de la Nación. Con ello se estaría legalizando descaradamente la corrupción y la impunidad”. ¡De acuerdo!
  6. “Rechazamos tajantemente que Pemex se someta a la decisión de tribunales internacionales, porque se estaría permitiendo la violación de nuestra soberanía”. ¡Correcto!

En general, las apreciaciones contra el contratismo son correctas. Sin embargo, el FAP no se opone al otorgamiento de contratos sino, solamente, a los procedimientos. “Candados” les han llamado. El PAN y el PRI pretenden ampliar los contratos, el FAP solo matizarlos. En cualquier modalidad, esos contratos, serían inconstitucionales.

Y, ¿lo demás, que también es inconstitucional, sí se acepta? Matizando un poco, AMLO dijo que “Hay desde luego otros temas que tenemos que cuidar (sic), sin embargo, estos son los que considero fundamentales”. ¿Cuidar, cómo? ¿EL FAP va a rechazar los seis dictámenes inconstitucionales que ha preparado el Senado? ¡No es necesario esperar más!

### ¿A punto de resolver?

AMLO expresó que “Estamos a punto (sic) de resolver (sic) esta controversia tan importante para el presente y el futuro de la Nación”. ¿Cómo resolver? ¿Aceptando dictámenes inconstitucionales? Porque, insistimos, de siete dictámenes, los cuatro iniciales son privatizadores y, los dos restantes, referidos a la LRRP y a la Ley de Pemex, también lo son.

A la resistencia AMLO volvió a repetirles: “Estemos atentos porque en cualquier momento (sic) iniciaremos (sic) las acciones de resistencia civil pacífica en defensa del petróleo”. Ya están las votaciones en las comisiones del Senado, pronto las llevarán al pleno en primera lectura y AMLO todavía piensa al futuro.

A los legisladores les envió el siguiente mensaje: “Desde aquí les pido respetuosamente a los legisladores de los tres partidos del Frente Amplio Progresista, que una vez que se conozca el contenido en definitiva de los dictámenes en materia energética, y si van orientados a privatizar la industria petrolera, que de inmediato ellos comiencen las protestas al interior de las cámaras, que nosotros los apoyaremos, al mismo tiempo, llamando a la movilización ciudadana”.

¿Está anunciando una nueva toma de las tribunas? Fijó una condición: si los dictámenes “van orientados a privatizar la industria petrolera”. ¿A qué se refiere? A estas alturas, ¿no han leído lo que dicen los primeros dos dictámenes inconstitucionales ya aprobados? El contenido de cuatro dictámenes (privatizadores) ya se conoce y el FAP está de acuerdo con los mismos.

Concluyó señalando: “De manera particular, les pido a los brigadistas de todo el país que informen y organicen a sus grupos, y que estén atentos a cualquier llamado para movilizarnos y llevar a cabo acciones de resistencia civil pacífica”, y dijo, “Ahora más que nunca es indispensable defender el petróleo”.

## Comentarios del FTE

¿Estamos radicales? ¿No aceptamos nada? ¿No queremos “resolver”? ¿Nada de eso! Hemos señalado que la política se comprueba en la práctica. Esto implica demostrar lo que se afirma. En el presente caso, de entrada, AMLO omite los aspectos inconstitucionales de dos de los primeros dictámenes ya aprobados por las comisiones del Senado, en los cuales el FAP está de acuerdo. El mismo Dante Delgado (Convergencia) votó aprobatoriamente.

También se omite lo que indican las propuestas contenidas en otros dos dictámenes que son, asimismo, inconstitucionales. O, ¿están de

2008 energía 8 (114) 15, FTE de México acuerdo en la participación del sector privado en la generación eléctrica a partir de fuentes renovables? Entonces, ¿Por qué están de acuerdo en las reformas a la LOAPF, y la correspondiente ley que propone el PVEM, que PERMITE esa participación? ¿También están de acuerdo en la privatización furtiva? ¿Porqué, entonces, apoyan que la CRE siga privatizando? Eso lo dice, con todas sus letras, la iniciativa de los “expertos”, aceptando la violación explícita de la Constitución.

El discurso de AMLO se ha centrado en los llamados “corchetes”, es decir, aquellos aspectos en los que no hay acuerdo. Pero, omite, los rubros de estos dictámenes en los que sí hay “consenso”. Por ejemplo, la “definición” de la industria petrolera formulada en el TLC, las reformas inconstitucionales de 1995 a la LRRP, la continuación en el otorgamiento de permisos privados de generación eléctrica y gas natural. O, ¿no hay acuerdo? Entonces, deben oponerse porque esos aspectos son inconstitucionales

En el discurso, AMLO reiteró que “Ahora más que nunca es indispensable defender el petróleo” y “No aceptar nada que viole la Constitución”. ¿De acuerdo! Entonces que corrija, de no hacerlo estaría en una seria contradicción.

(b271, 16 oct 2008).



Muchos mexicanos están en resistencia y dispuestos a más pero las cúpulas los inmovilizan con monólogos monótonos